

## Panel 4

### Efectos esperados de la Ley General de Archivos en la oferta educativa de las Ciencias de la Información

**17 de noviembre**  
**Auditorio Alonso Lujambio**

**Objetivo:** Identificar los posibles efectos que tendrá la aprobación de la Ley General de Archivos en la oferta educativa y el avance disciplinar en las Ciencias de la Información en el país y conocer las experiencias internacionales.

**José Mariano Orozco Tenorio**, Director de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.

**Socorro Amada Mendoza Leos**, Directora de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

**Johann Pirela Morillo**, Docente, Investigador de la Universidad del Zulia (Venezuela).

**Nelson Pulido Daza**, Director del Programa Sistemas de Información y Documentación, Universidad de La Salle (Colombia).

**Modera: Comisionado del INAI.**

**VIDEO**

**PDF**

## EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Presentador: Estamos por dar inicio al panel número 4 de IV Seminario Internacional sobre gestión documental y transparencia, titulado: "Efectos esperados de la Ley General de Archivos en la Oferta Educativa de las Ciencias de la Información".

Para las personas que preguntaban sobre la iniciativa de Ley General de Archivos, pueden consultar esta iniciativa en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy. De hecho, en la Orden del Día, en el punto seis, en donde dice Iniciativa, se encuentra este proyecto de las senadoras Cristina Díaz Salazar y Laura Angélica Rojas Hernández, así como de los senadores Héctor Larios Córdova y Zoé Robledo Aburto, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Archivos.

Cedemos el uso de la voz para que modere este panel, efectos esperados de la Ley General de Archivos en la Oferta Educativa de las Ciencias de la Información, al Comisionado del INAI, Óscar Guerra Ford.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias, muy buenas tardes, provecho.

Vamos a iniciar la Sesión de esta mesa del día de hoy.

También para una forma más fácil de ubicar, en mi Twitter, @oscarguerraford, está la iniciativa, ahí la pueden descargar, desde que se presentó la Ley de Archivos que ayer nos anuncian, ahí rapidísimo la pueden descargar.

Doy la bienvenida a todas las personas que nos acompañan en el presídium en este Panel 4, que como ya se dijo, son los efectos esperados de la Ley General de Archivos en la oferta educativa en las ciencias de la información.

Y para eso está con nosotros José María Norozco, Director de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivística.

También Socorro Amada Mendoza, quien es Directora de la Facultad de Ciencias de Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Joan Pérez Morillo, docente investigador de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Lasalle, en Colombia.

Y Nelson Pulido Daza, Director del Programa de Sistemas de Información y Documentación de la Universidad también Lasalle de Colombia.

La idea es que ellos nos puedan comentar uno de los desde la perspectiva nacional y otra, pues evidentemente cuál es la experiencia que nuestros países hermanos de América Latina, de lo que es sobre las leyes o la normatividad que existen sus países en materia de

archivos, y cómo esto repercute en lo que es la oferta educativa en materias de ciencias de la información, que como se sabe y ya se ha dicho, pues hay un déficit de la gente que debe estar encargada de los temas de archivos en las diversas dependencias públicas.

Voy a dar la palabra en el orden que he presentado a los ponentes y primero empezaría con José María Norozco Tenorio, quien es maestro en biblioteconomía por la Universidad de Texas, Austin, con estudios de doctorado en la Universidad de Denver.

#### PANEL 4

#### EFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Cuenta con una licenciatura den letras españolas por el Tecnológico de Monterrey y en derecho por la Universidad Humanistas, así como un diplomado de organización y métodos por la Universidad en Derecho al Trabajo por el ITAM y en derecho internacional de trabajo por la UNAM.

Pues tiene todos los títulos en derecho habidos y por haber. Una felicitación.

Actualmente es Director de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de la SEP, Escuela Nacional de Bellas Artes y ha impartido diferentes cursos de licenciatura y maestría en universidades públicas y privadas.

Ha estado al frente de diversas bibliotecas y universidades, como son la Universidad del ITAM, de la UAM Iztapalapa, de la FES Iztacala de la UNAM, de la Facultad de Derecho de la UNAM, de la Universidad Autónoma del Estado de México, del Centro de Documentación de la Secretaría de la Presidencia, entre otras bibliotecas y tiene más de 50 artículos publicados en revistas, cuatro libros y ha editado siete revistas y ha sido asesor de diversas bibliotecas, como ya se dijo.

Entonces doy la palabra al doctor José Mariano Orozco, si nos hace favor.

José Mariano Orozco: Muchísimas gracias

Muy buenas tardes a todos ustedes.

Quisiera empezar por agradecer la invitación a los organizadores del evento, el cual aceptamos con mucho gusto.

En vista de que tenemos muy acotado el tiempo, nos avisaron desde un principio que tenemos de 15 a 20 minutos.

Entonces vamos directamente al punto del tema de la mesa.

En México hay nueve instituciones educativas universitarias que ofertan la Licenciatura en Biblioteconomía.

La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, obviamente la ENBA, muy buena institución por cierto, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Chiapas, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Universidad de Oriente.

Ocho de ellas son universidades pública y una privada, la última precisamente.

Ahora bien, en materia de archivos, prácticamente el interés de esta reunión, sólo hay tres instituciones públicas y ninguna privada que ofrece la Licenciatura en Archivonomía o Archivología o su equivalente.

La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la UNAM Campus Morelia.

Solamente hay tres instituciones educativas que ofertan la licenciatura.

## EFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Cabe señalar que la última, la de la UNAM Campus Morelia, es muy reciente. Va apenas en su segundo año de funcionamiento y su estatus es algo un poco incierto,

Se anunciaba e inclusive, curiosamente por el portal de internet, se anunciaba como un nivel técnico y además otra opción de licenciatura.

Pero sabemos que se quedó nada más con la licenciatura. Sabemos que la UNAM no ofrece los estudios a nivel técnico, hasta donde tenemos conocimiento.

La ENBA tiene 429 alumnos actualmente, alumnos nada más de archivonomía en sus dos modalidades, presencial y a distancia; en presencial tenemos 257 y a distancia 172 alumnos.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí nos reporta en su licenciatura que le denomina Gestión Documental y Archivística un total de 139 alumnos y la UNAM campus Morelia, que porta siete alumnos.

Lo que significa actualmente que en México tenemos un total de 575 alumnos estudiando la Licenciatura en Archivonomía o su equivalente, claro, habría que tener en cuenta a los alumnos que ya egresaron y los que ya se titularon, nosotros estimamos alrededor de mil 700 ó mil 900.

Ahora bien, si comparamos precisamente los alumnos con los archivos que hay en el país, este es un misterio, realmente es un misterio, pero en una rápida búsqueda encontramos que hay dos mil 695 archivos históricos, según lo que reporta el Registro Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación.

Sin embargo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, registra en su rubro de bibliotecas y archivos privados 228 archivos, y en el sector público cuatro mil 718.

Pero la pregunta que falta es: ¿Cuántos archivos administrativos hay de parte de los sujetos obligados? Esto es un misterio, nadie sabe en realidad, sería básicamente una adivinanza. Es un buen tema de investigación de tesis y un buen tema para el Archivo General de la Nación.

De todas maneras, el día de ayer recibimos información de parte del Archivo General de la Nación y contabiliza en un diagnóstico del 2014, vuelvo a repetir que nos pasaron la cifra ayer, que hay 12 mil 568 sujetos obligados.

Si pensamos que en cada sujeto obligado hay cuando menos un archivo administrativo, significa que habría 12 mil 568 instituciones archivísticas. Vayamos comparando con las cifras que tenemos de los estudiantes y de los egresados, obviamente hay un déficit enorme.

En la exposición de motivos del proyecto de Ley General de Archivos o de la iniciativa de ley, se anota textualmente: "Para que una sociedad esté bien informada es imprescindible una clara, veraz y oportuna rendición de cuentas por parte de los sujetos obligados, el cual requiere el apoyo y homologación de las prácticas archivísticas, así como la implementación de un sistema general que las posibilite.

Ello requiere promover y ampliar a nivel institucional y social una cultura archivística a escala nacional, que propicie a su vez mayor conciencia en el cuidado que demanda nuestro patrimonio documental.

#### PANEL 4

#### EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Señala más adelante, en la misma exposición de emotivos de la Ley, esta Ley, al menos esta iniciativa de Ley, además de fomentar la investigación y la profesionalización en materia archivística, debe establecer la incorporación a los planes de estudio y capacitación, el desarrollo de la materia archivística y la certificación de competencias laborales.

Bueno, por lo que hemos visto es fácil deducir que hay una enorme brecha entre los egresados y estudiantes activos contra las unidades archivísticas que hay de los posibles sujetos obligados, y este es el punto que debemos de resolver.

Antes de discutir, no significa que no sea importante, el cuadro de clasificación, es decir, todo lo que son los instrumentos de valoración y los instrumentos de control archivístico, el inventario, la guía, el catálogo de disposición documental, debemos de centrarnos en resolver el gran déficit que tenemos de archivistas profesionales.

La misma exposición de emotivos advierte que, textual, para que los archivos brinden servicios de información ágiles y eficaces deben contar con recursos humanos suficientes y perfilados; sin embargo, los resultados obtenidos evidencian que más del 45 por ciento del personal que labora en los archivos desempeña otras actividades, y sólo el 58 por ciento recibe cursos de capacitación para desarrollar el trabajo.

Esto es información del Archivo General de la Nación.

Nos preocupa realmente el enunciado que hay en la exposición de emotivos, que textualmente dice: "Con la finalidad de contar con profesionales en la materia, la iniciativa determina que los sujetos obligados deberán fomentar la certificación de las competencias laborales de los responsables de las áreas de archivo; para ello, podrán celebrar acuerdos interinstitucionales y convenios con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos o privados para recibir servicios de capacitación en materia de archivos".

En otras palabras, la iniciativa privilegia la certificación, pero no la profesionalización.

¿Cómo se obtiene esa certificación, cómo se obtendría? Bueno, en términos generales, organismos como CONOCER, que es una abreviatura, es el que está acreditado para certificar. Y el procedimiento, hasta donde sabemos, es que previos años de experiencia práctica y un examen general de conocimientos puedes obtener un certificado que acredita que estás apto para realizar algunas funciones de archivista.

Pero eso de ninguna manera te hace un profesional de archivos. No hay ningún Colegio Nacional de Archivistas para la Defensa de la Profesión, pero de existir, de seguro pegaría de gritos.

El artículo 6° de la iniciativa de Ley, señala que los sujetos obligados, fracción VI, deberán contar con personal que posea conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes en procesos archivísticos.

Y en el segundo párrafo del inciso b) del artículo 13, textualmente: "Los encargados y responsables de cada área, deberán contar con conocimientos y experiencia en materia archivística".

Bueno, en fin, en el artículo 68 y en el 75, fracción XXV, refuerzan el postulado de que los sujetos obligados deben fomentar el desarrollo profesional de archivólogos y archivistas.

## EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Entendemos, comprendemos muy bien, que ante la falta de un mayor número de universidades y los pocos estudiantes activos existentes, se promueva el camino de la certificación de competencias, pero esto no se opone a buscar otras opciones.

La certificación no significa necesariamente la profesionalización, sólo es acreditarlo.

Pero lo anterior, no se opone a buscar otras opciones. Por ejemplo, sin que signifique sea la panacea, sin que signifique sea la absoluta solución del problema.

La ENBA, la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, ofreció entre 1973 a 1975, el curso intensivo de entrenamiento técnico para bibliotecarios, lo cito como ejemplo, porque puede ser para archivistas; el curso técnico intensivo de entrenamiento técnico para bibliotecarios, respaldado económicamente por CONACYT.

Los requisitos para ingresar, era el contar con el certificado de secundaria, ser propuesto por una Universidad Pública Estatal, regresarse a su lugar de origen, una vez terminado el curso.

La selección de alumnos era hecha por CONACYT, hubo cinco generaciones muy exitosas, y hasta la fecha, siguen trabajando todavía, están activos, y hasta donde sabemos también, se trató de una alternativa como emergencia a solicitud de las universidades públicas estatales.

Ya había alguien, si de todas maneras, aunque sean técnicos, de todas maneras ya las universidades contaban con alguien, alguien que podía catalogar y clasificar los libros, alguien que podía ayudarles inclusive a seleccionar y empezar a profesionalizar la actividad bibliotecaria.

Bien, a este programa, se le conoció como ENBA-CONACYT, pero otra opción también interesante para solventar los muy escasos bibliotecarios profesionales que había en la década de los 70 y los 80 y además que tenían las universidades públicas estatales, era el programa conocido como Plan B. ahora sí un plan realmente y así se les denominó para formar precisamente bibliotecarios profesionales.

Funcionó de 1984 a 1086 y de manera también muy exitosa y del cual egresó nada más una sola generación, un plan único.

El requisito para ingresar, era que los alumnos que hubieran concursado previamente el menos u 30 por ciento de las materias de otra licenciatura y la SEP, la Secretaría de Educación Pública se encargaba de revalidar dichos estudios.

El estudiante tenía que ser propuesto por una universidad pública estatal, comprometerse a estudiar de tiempo completo y al terminar regresar a trabajar a la institución que lo propuso.

CONACyT sufragó también todos los gastos de hospedaje, alimentación y manutención de cada estudiante y los honorarios de los profesores.

El programa cubría 54 materias de 15 semanas efectivas de clase cada una.

Terminaron 22 alumnos y afortunadamente los alumnos de manera muy satisfactoria, bajo esta misma modalidad.

## PANEL 4

### EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

La intención era que dicho programa fuese itinerante. Es decir que se llevara a cada región del ANUIES, en donde tiene distribuida su actividad.

La ENBA está en estos momentos atravesando por una revisión de su plan de estudios tanto de la licenciatura en Biblioteconomía, como la de archivonomía.

Es un momento propicio para revisar el perfil del egresado que requiere la sociedad y adecuarlo a las instituciones archivísticas.

Hemos puesto énfasis en reforzar las materias de cultura general y en las áreas de tecnologías. Pero tenemos que contemplar la posibilidad de incorporar materias que aborden la Transparencia de la información, la rendición de cuentas, la protección de datos personales.

Sin embargo, mucho se puede hacer desde estos momentos a través de cursos de extensión o de diplomas.

Si bien no es la solución, pero es un paleativo ante el norme déficit que hay de archivistas profesionales.

Debemos de tener cuidado de no caer en soluciones fáciles como la que hay hecho algunas instituciones, de contratar los servicios de Bibliotecarios o de otro tipo de profesionistas para capacitar al personal de Archivos.

Cada profesión, yo soy bibliotecario también; cada profesión tiene sus propios principios, técnicas, metodologías y mejores prácticas propias de su actividad.

Los bibliotecarios o historiadores o abogados, no son archivistas, ni los archivistas son bibliotecarios, ni historiadores.

Si bien es cierto que compartimos algunos aspectos por el manejo y reguardo de documentos, también lo es que las técnicas de ordenamiento y almacenamiento es diferente.

Tenemos un problema mayúsculo y nacional, como es contar con personal profesional suficiente que pueda atender todo lo que implica la implementación de la posible Ley General de Archivos.

Hagamos foros específicos para buscar alternativas. La ENBA ratifica su mejor disposición para coadyuvar en buscar mecanismos y opciones.

Muchas gracias.

Óscar Guerra Ford: Muchas gracias al doctor Mariano Orozco. De verdad estos datos duros que nos da, son muy importantes para esto que ayer se tocaba en la mesa y que se ha tocado. Qué bueno que ya hay una iniciativa, que ojalá se hagan las adecuaciones que en los foros o en las consultas que va a haber sobre expertos se pueda hacer y se mejore lo mejorable, pero hay un primer problema de implementación que tiene que ver con el capital humano que va de alguna forma a implementar esta Ley de Archivos.

Los datos son contundentes, a lo más, mil 700 archivistas formados, contando los que están en formación, con la licenciatura en el tema específico y alrededor.

## EFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Nosotros ahora sabemos de ocho mil sujetos obligados a nivel nacional y el dato este de 12 mil, pero finalmente lo que está claro es que hay un déficit entre la oferta de los especialistas que hoy la ley – qué bueno- pide que sean especialistas y me decían que la idea es que los encargados de archivos, los sujetos obligados tengan cuando menos cargos de directores de área, etcétera, pero se necesita de este personal.

Creo que estas cuestiones que se nos comentan sobre cómo esto evidentemente tendría que ser un proceso que se vaya a solucionar a mediano plazo, estimulando que más gente pueda inclinarse por los estudios de archivos, que también creo que una Ley de Archivos e incentivos, ofertas de trabajo, pudiese ser, en el corto plazo pudieran darse este tipo de planes de los cursos técnicos especializados, estas acreditaciones de gente que dejó trunca una licenciatura y está interesada, como planes que pudiesen ir paulatinamente, gradualmente haciendo realidad esta Ley de Archivos.

Creo que este asunto en su momento, como se dijo, la escuela será citada a estas audiencias, me parece que sería muy importante señalárselas a los senadores con la claridad con que se ha hecho el día de hoy, para que prevengan y después no crean que porque está la ley todo se va a resolver mágicamente.

Voy a dar la palabra ahora, perdón que empiece con los nacionales, no debía ser, pero la idea es que escuchen las preocupaciones que hay sobre esta ley para que ustedes nos digan cómo las han enfrentado y, en su caso, resuelto o qué recomiendan que pudiésemos hacer en la materia.

Toca ahora a la doctora Socorro Amada Mendoza, quien es licenciada en Biblioteconomía por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, doctora también en biblioteconomía y documentación por la Universidad Complutense de Madrid.

Actualmente es Directora de la Facultad de Ciencias de la Información de la propia Universidad Autónoma de San Luis, y cuenta con una experiencia académica de 27 años, impartiendo diversas materias en el campo de las ciencias de la información.

Ha desempeñado diversos cargos en la Universidad de San Luis como miembro de la Comisión Curricular, Secretaría Académica de Organización de la Información; miembro de la Comisión de Normatividad en el Consejo Directivo.

Y entre sus ponencias y participaciones tanto nacionales como internacionales, siempre ha retomado el tema o como uno de sus temas el que nos tiene hoy en esta mesa, que es la formación profesional como factor determinante y experiencias en evaluación curricular de las escuelas de bibliotecología en el país.

Doctora Mendoza, está usted en uso de la palabra.

Socorro Amada Mendoza Leos: Muchas gracias. Antes que nada, agradezco a todos los que está aquí por abordar este tema tan importante.

Agradezco la invitación a participar en este tipo de eventos, muy importante para nuestro país.

Felicitaciones a los organizadores. Qué bueno que están volteando hacia nosotros, las escuelas, formadores de los recursos humanos.

#### PANEL 4

#### EFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Bueno, aquí nada más para precisar un poco: toda profesión nace por algo, porque la sociedad lo requiere, lo solicita la sociedad.

Nosotros iniciamos en San Luis Potosí en 1980, se hicieron estudios anteriores por parte de ANUIES, y la finalidad de crear una coordinación de biblioteconomía en ese entonces fue para dar respuesta a necesidades muy específicas y organización de la información de los servicios de instituciones bibliotecarias.

Se da, por supuesto, la formación de varias generaciones y en el 2006 inicia un nuevo programa, que es en archivonomía, precisamente aquí se hace un estudio muy profundo para abordar esa inquietud que se tenía: ¿es necesaria la creación de otra licenciatura o no?

Ahí tenemos un estudio que se hace a nivel internacional, que se toma en cuenta, y en ese estudio se analiza principalmente aquella necesidad que se tiene de abordar la transparencia de la información, que permita también abordar el tema de la corrupción.

Entonces, estos estudios a nivel internacional son tomados en cuenta.

En lo nacional, por supuesto, se hizo también otro estudio, y en lo regional también precisamente.

La Universidad tiene entre su misión, formar profesionales reflexivos, éticos, críticos, esa es su misión, para que atiendan necesidades muy específicas y muy claras, que tiene la sociedad de formar profesionistas.

En este caso, bueno la necesidad es formar bibliotecólogos, archivistas, para organizar este tipo de documentos.

Y la finalidad de la Universidad en la actualidad, pues sigue siendo la misma, informar esos profesionistas reflexivos, críticos que permitan dar atención a esa demanda de la sociedad.

Aquí nosotros abordamos en 2006, esa licenciatura en lo que se refiere a la archivología.

Tenemos ahí que sus objetivos de este programa, pues va a ser el mismo que tiene en ese momento la escuela de bibliotecología e información.

¿Cuál es aquí ese marco de referencia, con los cuales se forma al egresado de la Facultad ahorita? Pues es que los alumnos desarrollan habilidades o desarrollar en las habilidades, todo aquello que se refiere para organizar, para gestionar la información, independientemente del formato donde se encuentre.

Tenemos objetivos muy particulares, muy específicos, es que estos objetivos se tienen que lograr en la formación de los alumnos. Ellos deben de saber salir preparados en el manejo de toda esta información.

También otro de los objetivos es reforzar las actitudes de apertura, de tolerancia, de ética, de compromiso y servicio a la sociedad.

Otro de los objetivos es aquellos conocimientos con los cuales debe de contar todo estudiante, que además lo sepan manejar adecuadamente.

## EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Esta entidad que inicia en 1980, cambió, ahora sí esa visión que tenía en ese entonces, que era nada más formar bibliotecarios, y en el 2006 tenemos aquí esta nueva opción que se diseña con base en un modelo universitario que es flexible, que le va a permitir al alumno ahora sí elegir diferentes materias que le ayuden en su formación.

Esas materias pueden ser, que son las optativas, pueden ser tomadas en otras áreas que al alumno le gusten o le atraigan pues.

Tenemos ahí, por ejemplo, una materia optativa que incluso se llama "Bailes Latinos" y que el alumno tiene ahí esa oportunidad.

En el 2006 se crea esta licenciatura, pero lógicamente la facultad tiene que ofrecer otras opciones a estos alumnos que han egresado tanto de bibliotecología, como de archivología y empieza a planear también algo más, algo más que se le tiene que ofrecer al egresado y en este caso un posgrado. un posgrado de la facultad que tienen dos vertientes, tanto en bibliotecología, como en archivología.

En la actualidad vemos a los egresados que tienen interés en seguirse formando y tienen un interés muy claro, que es ahora sí que la gestión de la información.

Tenemos ahí nuestro perfil de egreso también, pues cambió, ya no era el mismo de 1980, en el 2006 cambia totalmente y ya ahí el egresado tiene otros intereses y otras habilidades.

Tenemos, por supuesto, en nuestra currícula de archivología diferentes materias que abordan aquí el tema que hoy aquí estamos tratando.

Hacemos una comparación en esos programas que se ofrecen en el 2006 y entramos a un nuevo programa. Este programa de 2006 está por egresar el año que entra e iniciamos una revisión curricular para ofrecer un nuevo programa en el 2014.

Entonces aquí lo que nosotros estamos considerando son estudios profundos que se hacen para hacer ese cambio o esa propuesta para este nuevo plan de estudios.

Se considera también, por supuesto, aquí que tenemos, bueno, qué abordar en la parte de la archivología temas muy importantes de la actualidad.

Tenemos ahí antecedentes. ¿Qué es lo principal que genera esta apertura de esta licenciatura?

Pues es esa Ley de Transparencia que se maneja y que estamos ahora sí como tan reacios a cumplirla.

Hay la intención, por supuesto, porque se crea esta ley, pero esta ley se crea sin haber tenido la certeza de que se puede cumplir.

¿Cómo hacemos valer una ley si antes no tenemos organizada la información si no está el profesional interviniendo en esa organización?

Entonces fue muy difícil o es muy difícil cumplir con esa ley.

Aquí lo importante yo creo que es ver de qué manera se están considerando la participación de los profesionales que están siendo formados para eso, para organizar la información, para que esa información ahora sí pueda ser dada a quien lo solicite.

#### PANEL 4

#### EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Entonces, se tienen que ver ciertos mecanismos, se tiene que abordar toda esta necesidad que hay y ahí tenemos en esa ley, donde menciona cuál es la participación del archivólogo con la aprobación de esta ley y es muy clara cuando menciona por ahí que tiene que utilizarse o promoverse el uso de métodos y técnicas. Ya estamos hablando ahí que es necesaria una organización de la información.

Estoy de acuerdo, hay normas que se tienen que cumplir, hay lineamientos; estoy de acuerdo con el maestro cuando menciona esa vaguedad que queda sobre el profesional que debe atender los archivos y siento que es un problema que se tiene que abordar más profundamente y dar claridad, quién es ese profesional que atenderá, en este caso, estas cuestiones. Ese perfil no es muy claro, sin embargo, por algo se empieza, claro que sí.

Aquí, para esta facultad es muy importante que se trate este tema y que le dé al profesional de la información, a la archivística ese reconocimiento profesional que debe tener, para eso está siendo formado, para eso está estudiando una licenciatura, para eso está estudiando un postgrado y se sigue preparando.

Hoy en día vemos que hay otras necesidades, que si bien el archivólogo del 2006 enfrentó muchos retos muy difíciles, porque se enfrenta a una sociedad que desconoce cuál es su función, cuál es su papel y que, lógico, no tiene trabajo, tiene que enfrentarse a un reto que es una amenaza para el personal que ya labora en las instituciones y sufre de maltrato, por supuesto. Son retos que me imagino que se tienen que enfrentar y se tienen que dejar atrás cuando se le dé al profesional, al archivista, al archivólogo, al licenciado en gestión de la información documental y archivística ese papel que él tiene, que es un profesional que sabe hacer su trabajo.

Esperamos que esta ley le dé ese reconocimiento al bibliotecario y que también estemos abordando este tema en otros foros, por supuesto todas las facilidades que nosotros podamos brindarles. Aquí es un trabajo conjunto, es un trabajo que se tiene que abordar por parte de las escuelas y la facultad, con el gobierno, con las instituciones que necesitan y requieren de la formación de su personal, por supuesto que colaboraremos.

Hay que establecer proyectos que sí hablen de un estudio, que puede ser en menos tiempo, nuestra carrera dura cuatro semestres, podemos platicar, podemos planear, podemos crear a lo mejor programas, otras ofertas de licenciatura en menos tiempo, semipresenciales.

Bueno, hay muchas opciones, pero es una corresponsabilidad.

La Universidad tiene un modelo universitario de formación integral, y bajo ese modelo se está educando, se está formando a los profesionales de la información, tanto en archivología como en bibliotecología o gestores de la información, en la cuestión de los valores.

Esta educación va a valorar, es muy importante hoy en día, y esa era la intención.

Agradecemos que nos hayan invitado.

Muchas gracias.

## EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Óscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias a la doctora Mendoza, y una disculpa, pero el tiempo es oro y hay varias actividades todavía en este sentido.

Simplemente para no quitar más tiempo, me recordó una vez un compañero de nacionalidad inglesa, que era inglés, un día comentando sobre la Ley de Acceso a la Información, que le decía que en México había una Ley y que ya estábamos en la otra Ley, en la Reforma, y me dijo: "Oye, qué interesante", y le dije: "¿En Inglaterra?" Dice: "No, en Inglaterra apenas estamos en eso, lo que pasa es que ustedes son medio raros". "¿Por qué?" "Porque en Inglaterra primero hicimos la Ley de Archivos, organizamos los archivos, vimos que ya la información estaba organizada, sistematizada, y después la gente ya puede pedir la información; y aquí es al revés, ustedes hicieron la Ley de Acceso a la Información y la gente pide información y no saben ni dónde está, porque no la tienen organizada".

Le dije: "No, es que en México --y lo platicaba el otro día con Mercedes y con algunas gentes--, pero gracias a que la ley de Acceso, así lo veía ahorita en los antecedentes, se dio --que no se debía dar como se dio--, ha forzado cuando menos un poco o ha puesto en la palestra: '¿Sabe qué? Se nos olvidó lo de los archivos'".

Entonces, hay que hacer la Ley de Archivos y darles responsabilidad a esos archivos.

O sea, a veces dicen que el orden de los factores no altera el resultado, pero bueno, esperemos que el resultado, en este caso, es que haya una excelente Ley, eso no lo dudo, lo que me preocupa es la implementación, que tenga las condiciones para implementarse, y que obviamente vaya en correspondencia para que la Ley de Acceso pueda también brindar lo que promete y lo que persigue la misma.

Bueno, sin más quiero dar la palabra a Johann Enrique Pirela. Lo presenté como investigador de la Universidad La Salle en Bogotá, Colombia. Bueno, él es profesor investigador de la Universidad de Zulia, de donde es egresado también como licenciado en Bibliotecología.

Está como profesor invitado haciendo una estancia, pero él es de la Universidad de Zulia, que comentábamos en la comida que tengo el gusto de conocer Maracaibo y Universidad que es un lugar muy bonito, muy petrolero también, con mucho calor, es como nuestro Tabasco, pero creo que con más calor y donde se produce gran parte del petróleo de ese hermano país, que esperamos, le decía, que las cosas pronto mejoren en esa querida Venezuela.

Les decía, él es licenciado por la Universidad de Zulia; Maracaibo, Venezuela, es maestro también en museología y doctor en ciencias humanas y se ha desempeñado en varias oportunidades como Jefe de Departamento y Bibliotecología.

Ha ocupado diferentes cargos como Jefe de Sección de Documentación en el Centro de Documentación e Investigación Pedagógica y en la Unidad de Planificación de la División de Estudios de Graduados de la Facultad de Humanidades y Educación en la Universidad de Zulia.

Ha presentado trabajos vinculados con aspectos curriculares, por eso también su presencia en esta mesa, en ciencias de la información y el patrimonio cultural y los impactos que las tecnologías de información y comunicación y el patrimonio cultural y los impactos que las tecnologías de la información y comunicación están generando en el ámbito sociocultural y educativo.

## PANEL 4

### EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Formó parte de la Comisión Redactora del Proyecto de la Maestría en Ciencias de la Información y coordinó la Comisión que elaboró la propuesta para crear el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías del Conocimiento de la propia Universidad de Zulia, en Venezuela y asimismo también fue Director de la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad e Investigador Nivel Tres, acreditado por el Programa de Promoción de Investigadores del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología.

Son muy parecido a los nuestros, a nuestro CONACYT, también tenemos niveles; aquí les llamamos los SNI, es como si fuera SNI Tres y que es becado por el CONACYT allá que es el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Pues creo que haber sido Director y toda esta experiencia, también nos puede hablar perfectamente de los retos que se va a enfrentar con una Ley de Archivos con la parte del capital humano que sin esa, pues no veo quién la pueda implementar.

Gracias.

Johann Pirela Morillo: Muchas gracias, doctor.

Buenas tardes a todos. Muy agradecido con el Comité Organizador de este importante evento, de este necesario evento que ya lleva cuatro ediciones aquí en la Ciudad de México, y se ha convertido prácticamente en un referente que ya se ha institucionalizado, para discutir temas de suma importancia, sobre todo que atañen a los aspectos de la gestión documental, de la transparencia, etcétera.

En esta oportunidad, yo vengo a hablarles un poco de la experiencia que nosotros hemos tenido en la Universidad del Zulia, en la Escuela de Bibliotecología Archivología en cuanto a los procesos de construcción del currículum, de validación del nuevo currículums que estamos trabajando por competencia desde hace cuatro años, cómo ha sido ese proceso hacer una especie de propuesta formativa, a la luz de los elementos sustantivos que tenemos presentes que se consideran en el Proyecto de Ley que está pronto por aprobarse aquí en México sobre Archivos.

También tomo como referente teórico conceptual de la propuesta que voy a hacerles, que voy a validar con ustedes, el considerar ejemplos internacionales que conviene revisar.

En primer lugar, es bueno partir de la premisa de que cuando nosotros hablamos de ofertas formativas, de propuestas formativas o de currículum estamos hablando de la planificación del futuro y ese futuro es hoy.

Siempre uno suele escuchar en los ámbitos académicos y universitarios que las Universidades somos que muy lentas en dar respuesta sistemática, oportuna y contundente a las demandas de los sectores socioproyectivos, a las demandas de las tendencias internacionales impuestas por la tecnología, etcétera.

Tratando de superar esa crítica que se nos hace a las instituciones de Educación Superior, nosotros consideramos que cuando hablamos de currículum, además de que estamos hablando de planificación del futuro, también nos referimos a la posibilidad de alcanzar como profesionales una utopía social a la cual nosotros aspiramos.

Quienes estamos en Educación siempre estamos en una desuñar pero con los pies en la tierra. Por eso es que estamos trabajando con las competencias, por eso es que

## EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

creemos en el enfoque por competencias pero no queremos renunciar a la formación integral del profesional de la información, sea este bibliotecólogo o archivista.

En el marco de estas premisas tenemos como referentes legales los cuatro documentos que conseguí aquí, en el ámbito mexicano, que nos pueden servir como punto de partida, como punto de referencia para generar esa propuesta formativa, esos núcleos temáticos que nosotros consideramos que deben estar presentes en nuestra Escuela de Bibliotecología y Archivología en Venezuela.

Les comento que en Argentina también se le dice archivología a la Carrera pero nosotros en Venezuela damos una formación polivalente, es una doble Titulación, con un modelo de currículum integral basado en un modelo por competencias.

Estos cuatro documentos referentes que nosotros consideramos para hacer esta propuesta que les traigo hoy, que quiero compartir con ustedes, es precisamente el anteproyecto de la ley, que como ya sabemos está en discusión la Ley Federal de los Archivos aquí en México, que data del 23 de enero del 2012; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 2015 y los lineamientos para la organización y conservación de los archivos.

Si nosotros hacemos una rápida lectura de los documentos podemos avizorar que hay cuatro elementos que consideramos sustantivos, que consideramos importantes, que nos pueden orientar en lo que tiene que ver con la construcción de un currículum, de una oferta formativa que esté acoplada, que esté alineada a estas pautas que se emanan desde estos instrumentos legales.

El primer elemento que salta a la vista después que revisamos esos cuatro documentos, cada elemento por supuesto tiene una relación con cada documento y yo traté de hacer una especie de síntesis muy apretada, cada elemento lo coloco en línea directa con cada documento que podemos considerar como referente jurídico.

En primer lugar, se nos habla en el anteproyecto de ley que se deriva, se infiere que hay un interés por fomentar el desarrollo profesional en el área archivística, eso es indiscutible; o sea, el área archivística se define como un área particular, como un cuerpo de conocimiento, con metodologías, con racionalidades, etcétera.

En segundo lugar tenemos, en cuanto a la Ley Federal, también aquí aprobada en México, que se requieren competencias técnicas básicamente en dos grandes áreas, que diría más un área que la otra, que es el ámbito de conocimiento puntual y particular que nos define y nos diferencia del resto de las profesiones, ese ámbito es el ámbito de la organización documental y de la conservación documental, que ahí cuando hablamos de conservación y de preservación documental tenemos que entrar en un diálogo de saberes con también otro tipo de profesionales, como es el caso de los biólogos, microbiólogos, la gente que maneja el clima, todo el tema de los ámbitos físico-espaciales, etcétera, por supuesto esto mediado por las TICs.

Un tercer elemento que nosotros reconocemos como sustantivo también en el documento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es que se pone de relieve el profesionalismo como principio rector de la transparencia. No podemos hablar de transparencia en el acceso a la información en la gestión pública si no hablamos primero de garantizar el profesionalismo que deben tener nuestros archivistas.

#### PANEL 4

#### EFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Y como cuarto elemento, que lo considero muy importante y que también está, lo derivamos del cuarto documento al cual hice referencia, que son los lineamientos para la conservación y la organización de los archivos, que fue un decreto que se aprobó este año aquí en México, tenemos el carácter interdisciplinario de la gestión documental.

O sea, de gestión documental sabe el archivista, pero debe valerse también de entrar en un diálogo permanente de saberes con otros profesionales, como los ingenieros en sistemas, como la gente de planeación estratégica, etcétera.

Entonces, yo creo que estos son como los cuatro elementos cardinales, vamos a decir así, que debemos utilizar como punto de partida para generar una propuesta que apunte a la reconceptualización curricular en nuestros programas académicos, en las escuelas.

Y hay algo que también yo creo que está pendiente, y es que no sólo deberíamos nosotros estar preocupados como curricultores, como docentes formadores de los archivistas, de pensar en formar un profesional solamente para un país, sino que tenemos que pensar en formar a un profesional archivista para la región de América Latina o para Iberoamérica; o sea, un poco superar esa visión excesivamente localista, que está muy presente en las propuestas de formación académica.

También revisé algunas tendencias por ahí, un documento de Nicholas Evans del 2016, y ahí hay unas cuestiones que tenemos que tomar en cuenta, que yo creería que en las escuelas está haciendo mucha falta.

Evans habla de cinco grandes tendencias en lo que tiene que ver con la nueva reconfiguración de las arquitecturas organizacionales para hoy y para el futuro, y una de las tendencias tiene que ver precisamente con las nuevas plataformas para negocios digitales, que deben impulsar arquitecturas empresariales diferentes, las cuales deben estar sustentadas en un impulso a las llamadas tecnologías SM/AC, que combinan e integran las redes sociales con el móvil inteligente con los procesos de analítica en las organizaciones y con la preservación en la nube.

Todo esto, por supuesto, implica que se trabaje o que el archivista entre en una dinámica de dominar lo que tiene que ver con los procesos de interoperabilidad y con el incremento en la cadena de valor en los ámbitos organizacionales.

Es decir, que no solamente vamos a ver a la gestión documental como fin en sí mismo, sino como un medio; o sea, eso es una perspectiva que nosotros debemos incorporar en las escuelas.

O sea, el fin último que nosotros debemos alcanzar con la gestión documental es llegar a la gestión del conocimiento, no quedarnos solamente en la gestión documental, sino verdaderamente, apalancar a las organizaciones, para que partiendo del manejo y del dominio del recurso de información documental, puedan tener procesos de intervención ventajosa en los contextos donde estas organizaciones operan.

Y por supuesto ahí también salta a la palestra la tendencia del BI o del Business Intelligence que el tema de la inteligencia de negocios, en cuyo contexto también puede participar y puede contribuir de manera decisiva el archivista, o sea, estamos hablando de la posibilidad de convertir a las organizaciones en entidades, en organizaciones inteligentes, en organizaciones que puedan aprender y que puedan desaprender y que puedan reaprender.

## EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Y para eso, la contribución de nuestros profesionales es de vital importancia.

Entonces hablamos de plantear esta perspectiva en un sistema envolvente en donde la gestión documental es un eslabón de la cadena, pero que debemos aspirar es a dar el salto cualitativo a la gestión del conocimiento, como tal con transparencia, con ética, etcétera.

Entonces, finalmente en el marco de todos estos argumentos o premisas que ya les comenté, definimos a la Escuela de Bibliotecología y Archivología de nuestra Universidad, desde el año 2011, y ya el currículum ya comenzó en vigor desde el 2012 un nuevo diseño curricular por competencias, donde nosotros planteamos un modelo de competencias en constelación, es decir, consideramos ocho competencias genéricas que son transversales, también las llaman por ahí competencias blandas, que debe tener el profesional de la información.

¿Cuáles son esas ocho competencias? Debe desarrollar competencias en investigación, en pensamiento crítico, en TIC, es decir, en el uso con sentido, no consentido de que yo consiento a mi tecnología, sino con sentido crítico y hay el proceso de la alfabetización informacional, pues juega un papel preponderante de lo cual tengo entendido que mañana habrá una mesa sobre ese tema.

También manejamos como competencia lo que tiene que ver con identidad cultural, con ética, con la comunicación, con la ecología y con el ambiente, la compañera colombiana mencionaba eso también, que la gestión documental tiene que manejar como un principio del resguardo ambiental, etcétera, la reducción en la producción documental.

Nosotros manejamos eso y lo tenemos identificado como parte de las competencias genéricas o transversales en el perfil y lo que tiene que ver con la responsabilidad social y la participación ciudadana.

En el marco de la constelación, vamos a decirlo así, de las ocho competencias, nosotros proponemos que las tres competencias específicas -y no más- de todo profesional de la Información debe ser, en primer lugar, organización de la Información y del Conocimiento, independientemente del soporte.

Nosotros debemos hacer énfasis en los contenidos intelectivos, en los discursos, en los mensajes que fluyen por esos soportes, que es esta la segunda competencia específica que tiene que ver con la gestión de los recursos y los servicios; y como tercera competencia específica, la conservación preventiva del patrimonio documental.

¿Por qué conservación preventiva?

Porque se trata de estudiar los conocimientos o dominar conocimientos de restauración implica estudios de Posgrado, etcétera.

Nosotros creemos que tenemos que dar en el pregrado una formación sustantiva, pertinente, focalizada a lo medular de la formación; las posteriores especializaciones, los perfiles que puedan surgir más diferenciados o más particulares, para eso tenemos los Diplomados y las ofertas de Posgrado como tal que son especialidad, Maestría e incluso hasta llegar al Doctorado.

Hemos identificado cuatro núcleos formativos que nosotros consideramos que deben estar presentes y básicamente el centro de nuestra propuesta es esta.

#### PANEL 4

#### EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Esos núcleos formativos son la formación en la Teoría Archivística, lo cual hay que mantenerlo en el currículum, conceptos archivísticos, los clásicos; el que nuestros archivistas manejen el pensamiento archivístico tanto iberoamericano como propiamente el latinoamericano y lo que tiene que ver con la formación histórica.

Pero aquí lo histórico está dado por la comprensión de los procesos evolutivos de las instituciones y los soportes de información como tal.

Después, por supuesto, está todo lo que ya sabemos y se ha mencionado, tanto en la mañana como ahorita, en parte de la tarde de hoy, que es lo referente al dominio de conocimientos en gestión documental propiamente dicha; todo lo que tiene que ver con el diseño de Programas de Gestión Documental, de Cuadros de Clasificación, de diseño de instrumentos de Control Archivístico, etcétera.

Como tercer núcleo formativo están las TIC para saber organizar y preservar la Información; pero finalmente y no menos importantes son los conocimientos que tienen que ver con Gerencia y básicamente con Planeación Estratégica, pero no solamente estratégica, sino también prospectiva, nosotros tenemos que siquiera incluir en los planes curriculares algunas aproximaciones a lo que tiene que ver con la planificación prospectiva y la inteligencia de negocios.

Y finalmente para que estos núcleos formativos, para que esta propuesta de perfil constelar, que es un perfil en torno al cual orbitan ocho competencias genéricas y la tarea específica que ya les comenté, creemos que es muy importante implementar tres grandes estrategias en los programas académicos encargados de la formación de los archivistas.

En primer lugar, plantear una formación por competencias, que por supuesto eso supera el dilema o ya la tradicional discusión de la separación o la distancia entre la teoría y la práctica, por ejemplo, pero combinando eso con una enseñanza situada, pertinente y basada en problemas del contexto real, eso es importante; o sea, hay que traer al contexto al aula de clase, los problemas puntuales que se viven en las organizaciones hay que incorporarlos en el aula de clase.

Por supuesto, además de los modelos estos formativos por competencias, pensamos que las didácticas que los profesores deben manejar para formar a los archivistas en esta nueva concepción que trae consigo la comprensión del sistema envolvente, gestión documental, gestión de la información, gestión del conocimiento, articulado además con la inteligencia de negocios y la prospectiva; creemos que las didácticas deben ser colaborativas y deben ser sustentadas, apoyadas en la formulación de proyectos integradores.

Ya no creemos en la visión monolítica del conocimiento, en la visión fragmentada del conocimiento, sino que creemos en la colaboración que debe existir entre varias asignaturas, varios profesores, para que se eslabone a la resolución de los problemas.

Y como parte de las tendencias que también se está manejando con mucha fuerza en educación superior lo que tiene que ver con el impulso a los procesos de cooperación académica, esta cooperación académica que es muy importante.

Conversamos ahora en el almuerzo con la directora de San Luis Potosí y tenemos que plantear propuestas que nos permitan hacer movilidad entre los estudiantes y los profesores, entre las universidades que forman archivistas y por supuesto lo que tiene

## EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

que ver también con la conformación de redes de conocimiento y redes de investigación, porque es como se crece disciplinariamente, es como se crece en cuanto a propuestas formativas.

Ya para finalizar, también consideramos que es muy importante que los programas académicos tengan una muy buena formación de base, centrada en lo medular, pero que se generen propuestas formativas para el posgrado para diversificar esa formación y para emprender procesos de lo que tiene que ver con la formación continua y con el perfeccionamiento y el mejoramiento continuo de nuestros profesionales.

Muchísimas gracias.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Agradecemos al doctor Pirela esta exposición.

A mí me gustaría simplemente destacar algunas cuestiones, obviamente la mesa ha ido un poco sobre la formación curricular, las características en la formación de este tipo de profesionistas, pero a mí me llama la atención algo que evidentemente y en el propio proyecto de Ley está presente, es toda esta parte que tiene que ver ahora con los archivos en la era digital o digitales, los que van hacia adelante, que tendrán o cada vez están más ya en estos formatos, y qué sucede con los que anteriormente están en ese sentido, cuáles y cómo, y si todos tendrán, evidentemente no todos, digitalizados.

Pero realmente este asunto es una parte fundamental o importante, aparte obviamente la conciencia crítica, innovadora de resolver problemas es esta parte de formación.

Por ejemplo, ahora tenemos problemas muy específicos, y por eso también me gusta esto, que aparte esto del estudio o la formación por competencias, ustedes saben que una de las cuestiones en la Universidad de Harvard que en algunas licenciaturas la tiene como ranqueada como las mejores, es el estudio de casos y de resolución de casos; no porque todo sea eso, pero depende también del nivel de una formación evidentemente básica, conceptual, teórica sobre el asunto.

Pero, por ejemplo, ahora hay problemas de almacenamiento de la información, y no estoy hablando sólo de los archivos históricos, sino de los archivos de concentración, no sé si ustedes pasaron por aquí, esto al rato va a ser insuficiente, hasta los propios ficheros en ese sentido del material en esta cuestión.

Y por eso hoy se presentan diversas soluciones de almacenamiento que pueden optimizar, mejorar y dar el uso de la información en ese sentido, y yo ya no hablamos sólo de los servidores, sino hablamos de la nube como una solución, evidentemente con todos los niveles de seguridad que también debe implicar este tipo de cuestiones, etcétera.

Pero simplemente por un caso nosotros ahora estamos, muchos de aquí lo saben, llevando toda la información, estamos hablando del 2014 para acá, a una cosa que se llama La plataforma nacional al sistema de obligaciones de transparencia, el SIPOT, y entonces muchos nos dicen: "Bueno, sí tengo la información, pero no la tengo en el formato que tú me la pides". O sea, en las columnas por qué primero la fecha y luego tal, yo la tengo al revés, la simple nómina, etcétera. ¿Y por qué así? Porque la Ley fue a decir: "La quiero estandarizar, etcétera" y yo sé que en el país en la tercera columna me voy a encontrar los bonos, y obviamente si no los hay, pues no, y quien los tiene, etcétera, y eso lo hace con una potencialidad impresionante de que yo pudiera saber en un momento cuántos funcionarios públicos en el país tienen apoyo de vales de gasolina.

#### PANEL 4

#### EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Pero entiendo que finalmente al paso del tiempo la gente ha venido organizando su nómina, y muchos ese dato no lo tienen ahí.

Y lo que hemos estado desarrollando, pero nos ayudaría muchísimo, porque no sólo son los informáticos, evidentemente y es esto que aquí se mencionaba, soluciones de interoperabilidad, entre cómo tienes organizada tu información y estoy hablando ya de bases de datos y cómo te la estoy yo solicitando.

Pero esta concentración es información es para todo el país es el mismo, todo mundo va a vaciarla de una misma forma.

Pero procede de otra forma en cómo se tenía. Entonces, estas soluciones dentro de la operabilidad, digamos son las que nos resultan porque no hacen trabajar o capturar doble, sino la información la pueden seguir capturando, como la venían capturando y con esto es como un traductor entre bases de datos, coloca la información que está ya de un lado.

Obviamente la información que no está acá y se requiere acá, pues hay que ponerla evidentemente.

Entonces, esto evidentemente estará presente sin que sea alguno, pues si tampoco son ingenieros en sistemas, pero sí tienen que tener un conocimiento y creo que esa parte, aparte de todo lo que se dice en el perfil que se deba estar pensando, la gente cargada y profesional de archivos, pues tendrá que ser parte, simplemente para poder entender el lenguaje y saberle pedir al ingeniero de sistemas lo que uno quiere o cómo quiere ese tipo de cosas, porque a veces ahí hay problemas de comunicación, porque no hay un factor de entendimiento como en otros.

Creo que dentro de las demás cosas que se dicen, es importante y sabemos que el asunto de la información tiende hacia allá, digamos, tarde que temprano y eso es una cosa que ahora sí que el destino nos alcanza.

No hay para dónde hacerse.

Voy a dar ahora a Nelson Pulido, el doctor Nelson Pulido. Él sí es colombiano, y es también bibliotecólogo y archivista de la Universidad Lasalle de Bogotá, Colombia; especialista en sistemas de información, master en docencia universitaria y cuenta con un Doctorado en Investigación y Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Salamanca.

Es Director del Programa de Sistemas de Información y Documentación de la Universidad La Salle en Colombia y participa en la Maestría de Gestión Documental y Administración de Archivos con la Cátedra "Identificación y Valorización de Documentos".

Ha impartido la Cátedra Universitaria en el Campo de la Bibliotecología y Archivística y también ha sido ponente en Congresos en Seminarios lo mismo en Colombia, Argentina, Chile y España, pero México también.

Asimismo ha publicado varios artículos en libros sobre temas relacionados obviamente con Archivos y Educación; ha ideado y enseñado para su implementación diversos proyectos de alto impacto y complejidad para Entidades Gubernamentales -o sea, no nada más en la teoría sino que ha ido a la práctica- y Privadas, siempre con un enfoque de cero papel, que es de lo que se hablaba ahora, participando en la definición de la Política Pública Nacional como asesor de lo que es el Archivo General de la Nación, en este caso de Colombia.

## EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Nelson, tienes la palabra

Nelson Javier Pullido Daza: Comisionado, muchas gracias; buenas tardes a todos.

De verdad que es un honor participar con ustedes en esta mesa, esta tarde; mis agradecimientos profundos en nombre de mi país y del Programa de la Universidad de La Salle para las autoridades del INAI, por esta invitación para poder compartir con ustedes algo de lo que hacemos en la Universidad.

Hemos preparado unas diapositivas para ir trabajando con ustedes al tiempo pues la idea es aportar a este trabajo que han venido haciendo ustedes, sobre los efectos de la Aprobación de la Ley General de Archivos en la oferta educativa y el avance que las disciplinas de las Ciencias de la Información pueden ayudar a que la archivística tenga un panorama un poco más fuerte en México y en todo el Continente.

En ese orden de ideas, les presento una Agenda: La idea es que hablemos de algunos de estos temas en esta tarde y que sigamos hacia adelante.

El Doctor Mauricio nos comentaba algo que me parece que es vital, que fundamenta muy bien el tema, que es el tema de la Información.

El tema de la Información es el contexto en el que estamos y es hacia donde nos vemos y nos vemos como ciudadanos, nos movemos como personas normales; pero nos movemos hacia el conocimiento.

Entonces, en ese orden de ideas y en esa explosión de información es que nos encontramos metidos en la Sociedad de la Información y del Conocimiento desde hace largo rato.

Esa situación justamente es la que provoca que haya esta profesión, el que exista; el que se dé la oportunidad de estudiar Bibliotecología, que se dé la oportunidad de estudiar Archivística y que se estructuren Políticas de Información donde a la vez, los Estados, estén pensando en cómo acceder, en cómo dejar que se acceda o en cómo finalmente preparar la Información para ponerla a disposición de los ciudadanos.

En ese contexto es que el ciudadano de hoy es un ciudadano global, es un ciudadano que está en todas partes al tiempo y que a la vez está mediado por las tecnologías, está mediado por la Internet, está mediado por todo lo que pasa alrededor y que son necesidades de la gente.

En ese orden de ideas, ese ciudadano requiere información, no solamente genera información, sino que requiere información y a la vez está generando una situación particular, es que esa información se debe traducir en conocimiento y es una de las vanguardias de hoy en todas partes, es que estamos hablando de la economía del conocimiento.

Hablar de la economía del conocimiento implica otras situaciones particulares, ya mis compañeros han expresado algunos elementos de todo lo que es la economía del conocimiento hoy y es que no hay conocimiento que no genere valor a las organizaciones, valor a las organizaciones implica generar valor económico o generar desarrollo, generar avance o generar movimiento.

## PANEL 4

### EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Si no se está generando eso con el conocimiento finalmente no estamos haciendo mayor cosa y eso implica preparar profesionales para el tema.

Así pues, los ciudadanos deben preparar varias cosas, los ciudadanos tienen necesidades. ¿Necesidades de qué? Necesidades de producir información, de producir documentos, de radicarlo, de tramitarlo, obtener respuesta ante las instituciones del mismo estado o ante los particulares, y esa dinámica genera una situación.

Entonces, hablamos de elementos culturales o hablamos de elementos legales y finalmente de lo que estamos hablando es obviamente de una relación de gobierno entre la ciudad, el Estado y ese ciudadano que está inmerso en esa situación.

Cuando emerge esto finalmente estamos hablando de un documento y de un documento en relación a ese estado o a esa ciudad y de los servicios que le presta el Estado al ciudadano.

De tal modo que tenemos que seguir caminando y aparecen entonces soluciones. Esta mañana hablaban aquí de cosas interesantes, hablaban aquí de particulares que quieren organizar los archivos, de la obligación que tiene el Estado de organizar los archivos y de disponerlos para los ciudadanos, pero a su vez eso implica tener unas mecánicas, y aquí han esbozado toda clase de teorías, han hablado que los cuadros, las tablas, cuadros de tiempos, valorar documentos, digitalizar, indexar, bueno, toda una cantidad de cosas.

Aquí hay un proceso y es que finalmente de lo que sí se deben preocupar es de hacer programas de gestión de documentos o programas de gestión documental. Es un poco más robusta la idea y debe procurar otras cosas.

¿Todo eso para dónde lleva? Porque a mí me invitaron a una mesa para hablar de la academia y para hablar de las situaciones que le ocurren a la academia, y qué tiene que hacer la academia para formar gente que procure y ayude a la organización del conocimiento.

En ese tema nuestro programa académico, el programa que tenemos en la Universidad La Salle en Bogotá, en Colombia, procura esto. Este programa ha venido trabajando, ahora tenemos 46 años, pero hace 46 años unas personas de buenas voluntades y de un trabajo articulado, el doctor León Jaime Zapata y el doctor Gastón Litton se dieron a la función de crear un programa académico que genera, bajo unas particularidades especiales.

¿Por qué? Porque estaba enclavado en una escuela católica, en la dinámica católica con un perfil de construcción y de ayuda en lo social a la gente, un personaje especial, un profesional lasallista, con el sello y con la impronta de los profesionales de esa casa.

Y ese era un bibliotecólogo y un bibliotecólogo luego archivista, que tuviera las dos condiciones al tiempo, y de ese profesional es del que vamos a hablar en esta tarde.

Ese profesional se nutre de la política pública; o sea, no ha estado aparte lo que hacemos en la Academia de lo que se viene haciendo o el estado hace en la política pública.

En una posición de multicapa el estado ha venido trabajando en lo que ha considerado una estrategia de gobierno electrónico en el estado; en ese orden de ideas ha trabajado legislación, normativas entorno al acceso a la información, a la participación ciudadana, al tema de privacidad, de habeas data y de protección de datos personales, de seguridad de la información, ya lo decía el Comisionado Óscar Mauricio hace unos minutos.

## EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

En interoperabilidad, en registros, en expedientes y notificación electrónica, en el tema de contratación electrónica, y el avance ha sido mediado por las tecnologías de la información.

Ese es el avance del estado, pero cada vez que el estado avanza obviamente nuestro programa también avanza con esa misma posibilidad.

Yo les traigo a la par dos condiciones: en la parte de la línea de tiempo, que ustedes ven en sus pantallas, ven dos cosas. Ven una línea de tiempo, que seguramente no refleje completamente la devolución del programa, pero muestra dos cosas:

En la parte superior muestra las posibilidades normativas del estado, y en la parte inferior muestra lo que ha venido sucediendo con el perfil y lo que hemos hecho curricularmente con el programa.

Entonces, el programa nace en el 1971, hoy tiene 46 años, más o menos luego de unos ocho años el estado reconoce, bajo la Ley 11 del 79, la profesión de bibliotecólogo y le da estatus de profesional reconocida por el estado al bibliotecólogo.

En ese orden de ideas y en esta primera naciente de la profesión, el perfil nuestro era netamente técnico, y técnico me refiero a que se dedicaba al proceso técnico del material bibliográfico en las bibliotecas, y esa era la forma como nacimos nosotros en nuestra carrera.

Ya en los años 80's, sobre el 80 y el 90, la Ley 80 del año 89. Esta iniciativa legal del Estado genera el Archivo General de la Nación y con la Ley 80 nace una nueva perspectiva en el perfil de nuestro profesional.

Esa perspectiva se alimenta con lo técnico en lo archivístico como necesidad del Estado, para procurar ayuda, justamente a las organizaciones del Estado que hoy son unas 348 mil entidades o sujetos obligados a preparar información y disponerla para los ciudadanos.

En ese orden de ideas, pues se robustece el perfil de nuestra gente, entre bibliotecólogos y luego archivistas.

Ya del '91 hacia el año 2000, nuevamente se nutre con dos posibilidades: la primera es con la Ley 527 del '99, que le llamamos Ley de Comercio Electrónico.

Esa Ley y lo hablaba en la mañana el abogado que estuvo invitado, hablaba de las posibilidades de tener la posibilidad jurídica y validez jurídica del documento electrónico en una ley para equipar la firma autógrafa a la firma digital y esta Ley lo hizo y desde el año '99 tenemos esa posibilidad.

Aun hoy seguimos usando la Ley y reglamentando esa Ley en los usos que podemos darle a esa mecánica.

No contentos con ello, en el año 2000, el legislador nuevamente genera otra nueva iniciativa. La Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos.

Con esa Ley se robustece el tema. Entonces, nuevamente recoge las normativas anteriores, las vuelve más dinámicas e inclusivas, y nuevamente el perfil nuestro del profesional, lo recogemos y lo revisamos, aumentándole a lo que ya traímos que era parte del inventario, lo bibliotecológico, lo archivístico, le procuramos el uso de las

## PANEL 4

### EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

tecnologías, y elementos de gerencia, porque considerábamos que el perfil de nuestra gente, requería ser un poco más diligentes, ser más administradores, ser líderes, ser gente, posibilidades de generar empresa.

Entonces, en esas dinámicas fortalecimos el perfil.

Avanzamos sobre el 2001 al 2010, y sobre eso una nueva iniciativa generada por los profesionales, por los archivistas.

Y hay un grupo grueso de profesionales que trabaja por la profesión y por lo que se hace en los archivos.

Es la Ley 1409 del 2010. Con esta Ley el Estado reconoce al profesional de la archivística, como un profesional y le otorga ese nivel.

Entonces, en ese orden de ideas, profesionalizamos al tema, no era que antes no eran profesionales, lo eran, pero eran desde la Academia, más no reconocidos por el Estado, con una tarjeta profesional y un estatus de profesional.

Así las cosas, pues vuelve y cambia nuestro perfil y se aumenta con la Ley 1341 del 2009. La Ley 1341 pues trabaja el tema de principios y conceptos de la sociedad de la información y genera la base conceptual de lo que tiene que cambiar el estado en el tema de información y del uso de la información.

Trabaja el tema del espectro electromagnético, entre otras cosas.

Así las cosas, robustecemos nuevamente el perfil con el tema de investigación.

El compañero venezolano decía ahora que era muy importante tener las capacidades de no solamente lectura, escritura, que fuera ético, sino que fuera crítico, sí. Pero también es importante que sostenga ideas, que escriba y que sea capaz de comunicarlas.

Entonces eso lo incluimos dentro de nuestro perfil.

Avanzamos nuevamente sobre el 2011 al 2016 y nuevamente entramos en un proceso de calidad, porque en nuestra universidad no lo tomamos en serio. Vivimos evaluando continuamente el currículo y las posibilidades formativas.

Entonces en ese orden de ideas incluimos la calidad como proceso y vivimos la calidad en el tema. Eso significa vivir constantemente en evaluación, pensando que siempre hay algo que podemos mejorar.

En ese orden de ideas, el estado se movió, pero de forma gigantesca normativamente y nuevas expectativas normativas.

El Archivo General de la Nación que está subordinado al Ministerio de Cultura nuestra, aunado con el Ministerio de Educación y con el mismo de Tecnologías de la Información, pues generó unas expectativas normativas demasiado grandes. Lesuento algunas.

La Ley 1437 del 2011. Autorizan el uso de medios electrónicos en el documento público y eso garantiza nuevas cosas, porque nuevamente se modifica el Código General del proceso y de lo contencioso administrativo, notificación electrónica, firma electrónica, sede electrónica, expediente electrónico, o sea, se modifican una cantidad de estructuras

## EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

del estado para participación del mismo ciudadano, porque siempre todo es pensado en el ciudadano.

¿Y eso qué piensa?

Pues pide también demanda de la academia que también se piensa en un profesional que sea capaz de ir a la par con estos movimientos normativos.

La Ley 1564 del 2012, modifica al Código General del proceso.

El Decreto 2578 del 2012, nuevamente hace una modificación al decreto 4124 del 2004, reconociendo y modificando lo que era el Sistema Nacional de Archivos.

Así las cosas, modificamos también y generamos una nueva norma, porque ya era, había demasiada dispersión normativa y se genera el decreto 2609 del 2012. ¿Para qué? Para hablar de gestión electrónica de documentos.

Y en ese orden de ideas, pues nuevas herramientas del estado y el mismo Archivo General de la Nación como ente rector de la política pública en el tema archivístico genera nuevas expectativas normativas para procurarle la ayuda a las organizaciones y la ayuda también a los profesionales del tema.

No contentos con esto obviamente se genera el Decreto 2578, es un acierto del Archivo General de la Nación y con ese nuevamente modificamos todo el tema de datos y de la misma modificación de gestión electrónica de documentos, y le aportamos al Estado nuevos argumentos, recogemos estándares internacionales, tema de metadatos, el tema de descripción y se incluye.

Ahora, el Magistrado decía hace un rato lo importante que sería que tuviéramos una política de datos en el estado, el gobierno de datos y que tuviéramos datos articulados, porque parte de trabajar y de organizar es disponer información, pero disponer información busca que obviamente sea homogénea y que esté estructurada, si no, no sirve. Eso lo que implica es que debemos tener gente con esas capacidades técnicas de poderlo hacer.

Aquí nuestro perfil clásico, no dejamos de ser porque la tecnología nos haya hecho cambios. No hemos dejado de formar archivistas y no hemos dejado de formar bibliotecólogos con las necesidades del mercado, siguen siendo bibliotecólogos, siguen siendo archivistas, con las necesidades y para atender los problemas del mercado; con herramientas de administración e injerencia, con herramientas de investigación, con práctica profesional situada para atender problemas del hoy.

El perfil del hoy, porque hoy requieren otras dinámicas y acabamos de hacer la modificación curricular, que ya está aprobada por el Ministerio de Educación, y arranamos en enero del siguiente año con la nueva malla curricular.

Buscamos un profesional que tenga esto, que se pueda comunicar, que tenga pensamiento crítico, que tenga un profundo conocimiento técnico, que sea capaz de liderar procesos, que trabaje en equipo, que son las bondades blandas que decía Johann hace un segundo; el manejo de las tecnologías de la información, o sea, que no le dé miedo la tecnología y que administre la tecnología, "que le saque jugo" a la tecnología, y que obviamente entienda la normatividad, aplique la normatividad en el contexto, porque cada contexto es distinto y cada organización es distinta.

## PANEL 4

### EFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Aquí los retos, porque no podemos decir que no hay retos en la educación y que no hay retos para los nuestros en el devenir. Yo se los puse en cuatro, no quise poner más, hay teóricos, hoy el lombardero tiene una matriz de 20 competencias de la era digital y yo no les traje sino cuatro.

La primera es conectar personas. Los profesionales del hoy tienen que conectar personas, conectar entidades en ambientes móviles y eso implique que maneje la tecnología, porque la gente hoy está en ese cambiar. El tema de hoy es híbrido, es de papel y es de tecnología, están los dos al tiempo y tienen que saber manejar ambos, o sea, no puede privilegiar la tecnología por encima de, porque hay documentos que se van a seguir manteniendo en papel, hay otros que nacieron digitales y que deben seguirse tramitando en lo digital.

Gestionar cadenas híbridas de valor significa que en la economía del conocimiento lo que quiera que hagamos por las organizaciones debe generar valor, valor económico, debe generar desarrollo social, debe generar avance de la sociedad.

Desarrollar la transformación digital. Todas las organizaciones requieren hoy pensarse, repensarse, reaprender, mejorar, y eso implica desaprender lo que tenemos hoy y volverlo a aprender, en las dinámicas en las que se requieren para ir a un punto cuarto.

Gestionar el riesgo digital y la continuidad de las organizaciones. O sea, pensar cómo podemos administrar y disminuir los riesgos sin dejar que las organizaciones se piensen sólo digitales y que puedan llegar a perderse en el tiempo, porque la nube está ahí, los servidores están ahí, la información está ahí y el conocimiento está ahí, pero los medios también evolucionan.

Hoy estamos en los medios blandos.

Mil gracias por escucharme.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias al doctor Pulido.

Bueno, esta línea del tiempo que nos marca muy bien entre la formación, las necesidades de la sociedad y la evolución tecnológica y obviamente la adaptación que toda profesión debe tener, también se da en materia de la formación de archivos.

No quiero usar más tiempo, ya estamos sobre el tiempo. Hay varias preguntas que no van a poder contestar, porque la mayoría son para el Director de la Escuela Nacional de Archivos:

¿Cómo van a hacer para aumentar la matrícula si tienen capacidad para eso? ¿Si la escuela no sería mejor que estuviera dependiendo del Instituto Politécnico Nacional?

Estoy resumiendo simplemente, todas tienen correo, es un dato personal, sólo úsenlo para responder.

¿Qué va a pasar con la gente que ya tiene experiencia en materia de archivos, aunque no estudió, si va a ser desplazada o habrá un programa que pueda acreditar sus conocimientos para poder seguir trabajando?

¿Si hay un programa de titulación para la gente que no pudo titularse, estudió? Y también, como lo decía, para la gente que tiene experiencia y que la ha venido

## EFFECTOS ESPERADOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

tomando en el trabajo diario y cotidiano y que conoce la normatividad y los problemas en la materia.

Principalmente esas son.

Otras son, ¿que si mejor el posgrado que se propone o maestría se las hacen a los dos, no sería mejor hacerla en línea, si no se ha pensado en esto?

La otra, le piden al compañero Zulia, es que si está el correo, que si les puedes dar la presentación. Ésa va a estar en el portal de nuestro instituto, todas las presentaciones, pero de todos modos se la dejo, si amablemente se la manda directamente de su correo, aquí te la dejo.

Y no tienes más preguntas, porque fuiste el primero. Pero bueno, ya llegarán más, te entrego las tuyas. Todas tienen correo y van a ser, y les pediría a los ponentes si las pueden responder, porque de verdad son inquietudes muy de la gente y con cuestiones a veces que tienen con la profesión, el trabajo y las oportunidades que pueda haber en la materia.

Y creo que hay una preocupación importante sobre el papel que tiene y que debiese tener la escuela de archivos en nuestro país, dada esta nueva Ley General.

Pues sin más, simplemente pasaría a entregar los reconocimientos a los panelistas de esta Mesa, para pasar a la siguiente que estamos sobre el tiempo.

Muchas gracias.